



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución [2525 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada el 3 de junio de 2020, en la que el Consejo pidió a la Unión Africana y a las Naciones Unidas que le presentara un informe especial conjunto con recomendaciones sobre las medidas que convendría adoptar con respecto a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) una vez que finalice su mandato actual, el 31 de diciembre de 2020.

A este respecto, el Mecanismo Tripartito, en el que participan la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno de Transición del Sudán, se reunió en Jartum el 25 de octubre de 2020. En la reunión se celebró un extenso debate sobre el camino a seguir en relación con la UNAMID. Las Naciones Unidas y la Unión Africana están ultimando el informe especial conjunto para asegurar una expresión clara y común de las posiciones que figuran en él.

En vista de ello, quisiera informar al Consejo de Seguridad de que la publicación del informe especial conjunto se retrasará ligeramente, hasta el 13 de noviembre de 2020.

(Firmado) António Guterres

